

CUCUTA S.A.S, representada legalmente por **ROQUE ALBERTO CASTILLO ESCALANTE**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 010-2022**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 010-2022**:

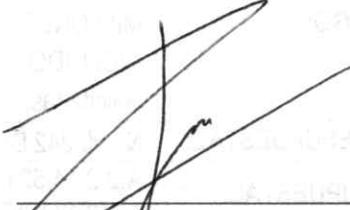
1. Que el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 010-2022**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 010-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 010-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 010-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 010-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 07 de octubre de 2022.

Por los que en ella intervinieron:



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



ROQUE ALBERTO CASTILLO ESCALANTE
R.L: MULTICOMPUTO CUCUTA SAS
C.C: 88/214.915 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista